



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Entre la noche del 14 y la mañana del 15 de agosto de 1936, al menos 4.000 personas fueron masacradas en Badajo. Tal hazaña fue orquestada por el teniente coronel golpista Juan Yagüe Blanco perpetrando un crimen contra la humanidad y siendo conocido posteriormente bajo el apodo del Carnicero de Badajoz.

Esta grandísimo criminal, por desgracia y asombro, continúa dando nombre al municipio donde tuvo la desgracia de nacer, y lo que es más triste, es que en este ayuntamiento ostente la alcaldía el PSOE, partido que por lo menos en sus siglas se denomina socialista, y es heredero del PSOE en el que militaban centenares de españoles asesinados por esa militancia por el genocida asesino Juan Yagüe.

Además de la denominación del pueblo ¿ San Leonardo de YAGÜE¿ en reconocimiento a este criminal vecino, el municipio, en él te puedes encontrar un monolito en memoria de este homicida con crímenes de lesa humanidad, podemos encontrar el Teatro Cine Yagüe, la Plaza Juan Yagüe.

Hoy, 85 años después de esta masacre, resulta difícil entender cómo este criminal de guerra, asesino despiadado, golpista sin escrúpulos, tiene pueblos, monolitos o viales públicos dedicados a su asquerosa memoria, y más, en este caso concreto, en un ayuntamiento donde el PSOE

SENADO
LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

ostenta la alcaldía. Nada más acceder en 2019 a la alcaldía, la ¿socialista¿ Belinda Peñalba, afirmó que no le molestaba que el nombre del pueblo mantenga el apellido del General Yagüe a pesar de que la Ley de la Memoria Histórica, aprobada hace 2007 por el Gobierno Zapatero, lo considera un vestigio franquista. ¿Mi postura es que no me molesta que el apellido Yagüe esté en el nombre del pueblo¿

Por la memoria democrática, y especialmente de todos y todas las militantes socialistas cruelmente asesinadas por Juan Yagüe, un partido heredero del PSOE de 1936 expulsaría fulminantemente de su organización a quien permite tamaña barbaridad.
Visto la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura prohíbe la existencia de escudos y símbolos franquistas en las vías y edificios públicos.

Pregunto, ¿Qué medidas concretar a adoptar contra este municipio para exigirle cumplir así con la ley 52/2007?